

DERECHO A LA CIUDAD Y REDES COMUNITARIAS: EL CASO DEL CERRO DE LAS TRES CRUCES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE, MÉXICO.**Francisco Mota Cervantes**

Estudiante de la Maestría en Territorio, Turismo y Patrimonio, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, San Miguel de Allende, México.

RESUMEN

En este artículo se presenta el caso del cerro de Las Tres Cruces en la ciudad de San Miguel de Allende. En esta localidad mexicana, un reciente *boom* turístico alimenta una expansión urbana sin precedentes: mega desarrollos turísticos e inmobiliarios de lujo consumen territorios cargados de connotaciones simbólicas para las comunidades que los habitan. En este contexto, se articulan redes comunitarias que reclaman la capacidad de decisión colectiva sobre el territorio. Estas vislumbran formas de reclamar activamente y ejercer una agencia colectiva frente a procesos de despojo y privatización del espacio común.

Palabras clave: Territorio, Derecho a la ciudad, Redes comunitarias, Comunalidad

ABSTRACT

This article presents the case of Cerro de Las Tres Cruces in the city of San Miguel de Allende. In this Mexican locality, a recent tourism boom fuels an unprecedented urban expansion: mega tourist and luxury real estate developments consume territories laden with symbolic connotations for the communities that inhabit them. In this context, community networks are formed, advocating for collective decision-making power over the territory. These networks envision ways to actively claim and exercise collective agency in the face of processes of dispossession and privatization of common spaces.

Keywords: Territory, Right to the city, Community Networks, Commonality

INTRODUCCIÓN

El derecho a la ciudad es una propuesta que reivindica la agencia de las personas para transformar la ciudad desde la colectividad, trascendiendo el interés individual en pos de alcanzar un entorno más justo que responda al beneficio común. Sus límites, alcances y posibilidades como derecho humano puesto en práctica son motivo de debate, sin embargo, el concepto invita a repensar la vida urbana desde la acción comunitaria.

Por su parte, la noción de la sociedad como un tejido donde cada hilo sostiene al otro sugiere la existencia de formas de organización social que, a la manera de una red, son flexibles y reúnen a las personas para responder a necesidades y objetivos comunes. Entre más grandes y fuertes son las redes comunitarias, más resultados parecen producir.

Así, presentamos el caso de San Miguel de Allende, una ciudad media mexicana que durante las últimas dos décadas experimenta un *boom* turístico que empuja una expansión urbana sin precedentes: mega desarrollos inmobiliarios y turísticos de lujo, al igual que proyectos de infraestructura suceden rápidamente en una localidad inmersa en un territorio cargado de connotaciones simbólicas para las comunidades que lo habitan.

Entonces, en contraposición a un modelo de desarrollo que reestructura la ciudad favoreciendo a los negocios privados, se articulan redes comunitarias que, nutridas por las prácticas de comunalidad de los pueblos originarios que persisten en el municipio, reclaman la capacidad de decisión colectiva para la transformación del territorio, como ilustra el caso del Cerro de las Tres Cruces.

SAN MIGUEL DE ALLENDE, NOTAS DE UNA CIUDAD TURÍSTICA

San Miguel de Allende es una ciudad media mexicana de 80 mil habitantes (IMPISSMA, 2021) ubicada en el corazón del estado de Guanajuato, una región en el centro geográfico del país. La localidad se remonta al siglo XVI y es uno de los laboratorios ideológicos del proceso independentista de 1810. Durante la primera mitad del siglo XX, su paisaje, fisonomía e historia (*Ilustración 1*), contribuyen a establecer condiciones socioculturales que la distinguen de ciudades similares en el país, convirtiéndola en popular parada turística y lugar de segunda residencia de migrantes transnacionales, principalmente de origen estadounidense (Covert, 2017; De la Torre, 2018).

Con los años se consolida el imaginario de una ciudad *típica* mexicana y destino de turismo cultural que es respaldado institucionalmente con declaratorias patrimoniales de orden federal hasta que, finalmente, el Centro Histórico de la localidad se inscribe como sitio *Patrimonio Cultural de la Humanidad* (UNESCO, 2008). Este hecho da la pauta “para formular nuevas estrategias de desarrollo urbano y comercial basadas en el turismo y el desarrollo inmobiliario asociado a las residencias secundarias de expatria-

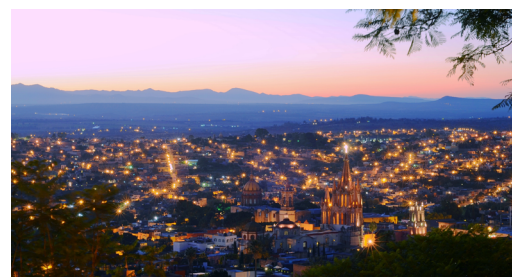


Ilustración 1. El perfil escalonado del terreno ofrece vistas de la ciudad y su entorno natural. Panorámica desde el mirador municipal “Pedro Vargas” en dirección poniente. En primer plano aparecen las edificaciones religiosas del Centro Histórico, y al fondo el perfil de la Sierra Central de Guanajuato (Fuente: Vidamo, 2012).

dos” (Navarrete Escobedo, 2021, p. 75), catalizando un proceso de gentrificación y turistificación de la ciudad que no es exclusivo de su Centro Histórico.

Una vez que autoridades locales y empresariado coinciden en que “la imagen compartida para el futuro de San Miguel de Allende es turismo de alto valor, alta calidad” (Manning, 2019, pág. 22) se envuelve a la ciudad de una retórica cosmopolita que celebra la multiculturalidad, la creatividad y la cultura con el fin de atraer migrantes y visitantes ricos y sus capitales. Paulatinamente, la ciudad se adapta al gusto del nuevo visitante y comienza a reflejar sus expectativas, privilegiando “el blanqueamiento, así como las identidades basadas en clase y preferencias de vida urbana” (Díaz Ayala, 2019, p. 97). El resultado es un aglomerado de elementos estereotipados que construyen la representación de un México idílico.

Con la puesta en marcha de intensas campañas publicitarias en medios nacionales e internacionales, a partir de 2012 el número de visitantes se dispara a niveles sin precedentes (Tabla 1) alcanzando algunos sectores, como el mercado de visitantes internacionales, un crecimiento neto del 674% entre 2012 y 2016. En paralelo sucede un crecimiento del mercado inmobiliario con cifras que repuntan constantemente, por ejemplo, en 2018 las ventas anuales registradas por los agremiados a la *Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios* local llegan a los 150 millones de dólares, mientras que solo en el primer semestre de 2022 se consignan transacciones superiores a los 160 millones de dólares (Velasco, 2022). Sin embargo, la Asociación reconoce inscribir apenas el 9% de las operaciones de cambio de dominio que ocurren en la localidad.

Además del sector inmobiliario de lujo que ofrece propiedades en el Centro Histórico y sus inmediaciones a compradores extranjeros por hasta seis millones de dólares a través de agencias transnacionales como, por ejemplo, la británica *Sotheby’s International Realty*, durante la última década aparece un modelo especulativo de vivienda destinada a la renta vacacional a través de plataformas digitales y donde los inversionistas, procedentes de otras ciudades y países, no habitan (Navarrete Escobedo, 2019; Velasco, 2022).

Se estima que grandes corporativos ofertan alrededor de 10 mil¹ propiedades ubicadas en cotos residenciales aislados del resto del tejido urbano y que “apelan además a la seguridad y exclusividad, elementos reiterados en la publicidad de condominios cerrados” (Colorado Giraldo, 2019, p. 122). Estas empresas adquieren grandes lotes en las colinas alrededor del Centro Histórico, y a manera de cinturón, comienzan a rodearle con proyectos inmobiliarios que controlan las vistas que la topografía ofrece. Mejor vista, mayor rentabilidad (*Ilustración 2*).

El fomento de la construcción de una ciudad para invertir, más que para vivir (Barranco, 2019), es apoyado por las autoridades locales modificando el “cambio de uso de suelo de fomento ecológico a alta densidad habitacional” (Hernández Sánchez, 2013, p. 135), o a través de instrumentos como el *Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial 2019-2040*, documento que facilita la urbanización de zonas de relevancia ambiental y cultural como, por ejemplo, el cerro de Las Tres Cruces.

¹ Las cifras disponibles en la Dirección de Desarrollo Urbano municipal correspondientes al periodo entre 2004 y 2018, no desglosan el número real de viviendas aprobadas en cada desarrollo inmobiliario autorizado por el Ayuntamiento en San Miguel de Allende (Colorado Giraldo, 2019).

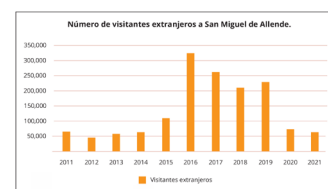


Tabla 1. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (2021)



Ilustración 2. Dominando lo alto de la ladera sobre la que se asienta el área inscrita como Patrimonio Mundial, desde 2012 se construye “Capilla de Piedra”, un conjunto de más de un centenar de edificios de departamentos para renta vacacional. En los últimos años aparecen proyectos inmobiliarios similares en las colinas que rodean el Centro Histórico de San Miguel de Allende (Fuente: Elaboración Propia, 2019).

EL DERECHO A LA CIUDAD Y LAS REDES COMUNITARIAS, UNA APROXIMACIÓN

El derecho a la ciudad se reivindica como una acción política y una plataforma de construcción de alternativas en un momento en que, en las ciudades latinoamericanas, se profundiza la privatización del suelo y los servicios urbanos. Así, la reestructuración de nuestras ciudades limita la incorporación de la ciudadanía en las decisiones sobre su entorno e incide en el surgimiento de nuevas desigualdades urbanas (Molano Camargo, 2016; Navarrete Escobedo, 2019).

Sobre la base del planteamiento de Lefebvre, Harvey (2013) sugiere que a medida que los capitales se expanden y compiten internacionalmente por mercados y territorios, se producen conflictos políticos y sociales entre los grupos sociales que se afectan o se benefician con estas acciones. Al igual, señala que para atraer la inversión a las ciudades, los poderes locales identifican ventajas competitivas o elementos distintivos que terminan siendo monopolizados por los capitales, quienes desde su control cosechan sus ganancias sobreponiéndose a los intereses y demandas de las sociedades locales (Borja & Castells, 1997).

En esta dinámica, el derecho a la ciudad aparece como una posibilidad política y social articulada por una ciudadanía insurgente donde “las relaciones sociales entre personas y con las instituciones mediadoras de regulación social y los entornos ambientales no (son) medidas por el capital, sino por el bien común.” (Molano Camargo, 2016, p. 10). Así, las prácticas insurgentes ocurren en distintas escalas espacio-temporales e incluyen varios niveles de participación, desde el ámbito individual al comunitario, e incluso la participación del Estado.

Es decir, el derecho a la ciudad no es un fin, sino una etapa intermedia en el camino a construir una ciudad socialmente justa emanada de una acción colectiva que lucha por cambios auténticos. De esta manera, la ciudadanía adquiere la capacidad de incidir en la gestión del territorio haciendo posible, además, replantear las dinámicas desde las que el capital controla espacialmente la ciudad (Delgadillo Polanco, 2012; Harvey, 2013).

Partiendo de la idea de la sociedad como un tejido donde cada hilo contribuye a su estructura, las redes de organización comunitaria se plantean como “un entramado de relaciones que mantiene un flujo y reflujo constante de informaciones y mediaciones organizadas y establecidas en pro de un fin común: el desarrollo, fortalecimiento y alcance de metas específicas de una comunidad en un contexto particular” (Montero, 2006, pp. 181-182).

Flexibles, difusas, diversas, plurales, multidimensionales, heterogéneas y de construcción colectiva, en las redes comunitarias convergen diferentes grupos y personas que negocian entre sí, y reconstruyen e intercambian experiencias a partir de una identificación de los miembros con los objetivos compartidos. Según los actores involucrados, las redes pueden ser interinstitucionales, intergrupales, interpersonales o mixtas. De acuerdo a su ámbito pueden ser intercomunitarias o intracomunitarias y, si bien todas tienden a una estructura horizontal, cada red es única y tiene su propia periodicidad de activación, movilizandole a la comunidad en la solución de conflictos (Montero, 2006).

EL CERRO DE LAS TRES CRUCES: LAS PRÁCTICAS DE COMUNALIDAD COMO URDIMBRE DE LAS REDES COMUNITARIAS EN SAN MIGUEL DE ALLENDE

La ciudad de San Miguel de Allende se asienta sobre laderas de montañas que se elevan hacia el oriente en las faldas del macizo montañoso de Palo Huérfano, siendo su perfil urbano escalonado una de las cualidades paisajísticas que la distinguen. Precisamente, el punto de mayor altura y proximidad inmediata de esta serranía con relación a la ciudad es el cerro de *Las Tres Cruces* que la domina y donde se instalan antenas de telecomunicaciones.

El cerro, como es común y sucede en otras latitudes, se vincula a prácticas sociales de tiempos pretéritos que, en el caso de San Miguel de Allende, se inscriben en el marco de la comunalidad mesoamericana. Esta es una forma de organización de mentalidad comunal basada en la reciprocidad y las relaciones interfamiliares establecidas por parentesco directo o ritual, y que establece “una relación tripartita entre humanos-naturaleza-sobrenaturales, y éstos no pueden ser dominados por los humanos, de manera que la relación entre las tres partes debe ser de convivencia y mutuo conocimiento” (Maldonado Alvarado, 2016, p. 160).

De esta forma, en el cerro de las Tres Cruces y especialmente durante las festividades de la *Santa Cruz*² que ocurren durante todo el mes de mayo, confluyen personas provenientes de los barrios fundacionales de origen indígena, como Guadiana o el Valle del Maíz, y de localidades rurales predominantemente otomíes dispersas cuesta abajo en los valles de los ríos Laja y San Damián. De todas ellas, solo 27 son reconocidas oficialmente como comunidades originarias por el gobierno de la entidad (Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2017).

Como característica general, estos grupos comparten un estrecho vínculo entre sí y con el territorio, al que se dota de carácter religioso a través de circuitos ceremoniales que unen capillas, calvarios³ y coecillos⁴ ubicados a lo largo del macizo montañoso y los ríos Laja y San Damián (*Ilustración 3*). Estos son lugares de peregrinaje donde se dejan ofrendas a las Ánimas que ahí descansan, ofreciéndoseles cantos y alabanzas para pedir su permiso y benevolencia previo a la celebración de las festividades comunales y otras ocasiones especiales para las comunidades.

Estas prácticas se sustentan en las *Mayordomías*, un sistema de cargos religiosos tradicionales sin compensación económica que se rotan entre los miembros de la comunidad, y donde todas las personas tienen la obligación de servir cuando son electos, en este caso en la organización de las fiestas comunales (Alvarado, 2016; Lastra, 2013).

Durante las festividades cada Mayordomo anfitrión recibe a las comitivas de las otras localidades o barrios, que llegan con regalos, y con quienes se refrenda un compromiso de reciprocidad, bendiciendo y repartiendo a cada participante una porción de la reliquia, una comida preparada por la comunidad y que se ofrece equitativamente a todas las personas que asisten.

² Con la apariencia de una cruz decorada con figuras vegetales y símbolos de la Pasión de Cristo, la Santa Cruz es la representación de las Ánimas, entidades sobrenaturales que habitan el territorio, a quienes se debe respeto. Las celebraciones de la Santa Cruz parecen relacionarse con las antiguas devociones otomíes al agua y la lluvia (Juárez Ramírez, 2010).

³ Altares ubicados frente a las capillas o en las cimas de montes, generalmente tienen un nicho para colocar ofrendas a las Ánimas.

⁴ Se asume como un diminutivo de la palabra “cu”, que en las lenguas de los pueblos originarios de esta región haría referencia a un templo. Hoy se usa para referirse a pequeños montículos donde ocurren celebraciones rituales.

Así, la ritualidad cimienta una red intercomunitaria que va más allá del entorno estrictamente urbano de San Miguel de Allende, un entramado que además sintetiza una noción socio territorial comunal contrapuesta al individualismo moderno. De ahí que se vislumbre a la comunalidad como un potencial instrumento político-cultural en el reclamo de la capacidad de decisión colectiva sobre la transformación del territorio compartido (Delgadillo Polanco, 2012; Fuente Carrasco, 2012).

ACTIVACIÓN DE LAS REDES COMUNITARIAS EN EL CERRO DE LAS TRES CRUCES

En octubre de 2020 el gobierno municipal, a través del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SAPASMA, anuncia el comienzo de la construcción del *Acuaférico Ignacio Allende*, una obra de infraestructura con una inversión de 100 millones de pesos destinada a extraer, bombear, almacenar y distribuir agua potable desde la cuenca del río Laja hasta la cima del cerro de Las Tres Cruces (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2021). Lugar donde se desarrollan proyectos inmobiliarios como *LSM* (200 ha) o *Jardines de Allende* (28 ha), que una primera etapa constructiva comprende dos mil unidades de vivienda y dos hoteles.

En este sentido, diversos estudios advierten que la zona oriente y alta de la ciudad, precisamente donde se ubica el cerro de Las Tres Cruces, es la de menor disponibilidad de agua en el municipio (FONATUR, 2005, pág. 13). Sin embargo, las vistas panorámicas que ofrece la ubicación (*Ilustración 4*) estimulan su urbanización y, por tanto, se argumentan justificadas las inversiones públicas para hacer habitable esta zona.

De ahí que, por la presión hidráulica necesaria para el funcionamiento del *Acuaférico*, se decida que la construcción de los tanques de almacenamiento sea en el área ocupada por el centro ceremonial del cerro de Las Tres Cruces. Como primer paso para la ejecución de la obra, se desmantela el acceso peatonal al sitio y se altera irreversiblemente la zona arqueológica existente en el lugar.

Ante la emergencia, la red de *Mayordomías* convoca a través de los medios de comunicación a organizaciones civiles⁵ y vecinos de la ciudad para exigir alternativas al proyecto pues, aunque se aclara que “la obra no obligaría a quitar las cruces” (López Arieta, 2020) ya no se permitiría el acceso libre al sitio. La decisión de los propietarios del predio y las autoridades locales afecta negativamente a la reproducción cultural del patrimonio inmaterial de las comunidades de la región de San Miguel de Allende.

Así, las redes comunitarias se activan integrando, por ejemplo, a los vecinos de Nuevo Pantoja. Este es un asentamiento irregular ubicado ladera abajo, y originado por el desplazamiento forzoso de población para la construcción de la presa Ignacio Allende en el cauce del río Laja en la década de 1960. El proceso de relocalización involuntaria ocasiona la pérdida de tierras de cultivo, viviendas u oficios, y genera un poblamiento no reconocido oficialmente (Trujillo García, 2014). Esto se refleja en el limitado acceso a servicios públicos como el agua potable, sin embargo, el trazo del *Acuaférico* le atraviesa para proveer de agua y bajar las descargas de los proyectos inmobiliarios que grandes inversionistas erigen cuesta arriba.



Ilustración 3. El calvario de la Santa Cruz de la Lejona es parte de los itinerarios ceremoniales que tienen su epicentro en el cerro de Las Tres Cruces. (Fuente: Merrill, 2018).



Ilustración 4. Vista panorámica de San Miguel de Allende hacia el norponiente, desde el centro ceremonial del cerro de Las Tres Cruces (Fuente: Cruz Garay, 2021).

Para contextualizar, en mayo de 2020 la problemática por el acceso al agua y las afectaciones por la construcción de un túnel vehicular en la zona, derivan en enfrentamientos entre los habitantes de Nuevo Pantoja y las fuerzas de seguridad pública municipales y estatales, teniendo como resultado la detención de un número no especificado de personas y varios heridos.

En el caso del cerro de Las Tres Cruces, activadas las redes comunitarias, individuos, organizaciones no gubernamentales, instituciones como el Instituto Nacional de Antropología e Historia y, sobre todo las comunidades, que a pesar de no vivir en la zona urbana tienen en el cerro de Las Tres Cruces un espacio de encuentro, apropiación y vida comunal, discuten en asambleas en sitio alternativas espaciales y exigencias puntuales durante varios días. Éstas son presentadas en mesas de diálogo a las que se convoca a las autoridades municipales y a los propietarios del predio.

Es decir, se entrevistó la aparición de prácticas de ciudadanía insurgente que integran a sujetos y comunidades en un tejido colectivo y multidimensional que aspira incidir en la gestión del territorio. En este sentido, más allá de subvertir la agenda establecida por inversionistas y autoridades, las demandas colectivas disputan el espacio público y replantean las dinámicas a partir de las cuales el capital domina a la ciudad (Harvey, 2013; Montero, 2006).

Como resultados preliminares de las reivindicaciones comunitarias, se logra la reubicación de los tanques de almacenamiento con capacidad de 59 mil litros, la resarcición de los daños materiales al centro ceremonial, y además la cesión de un área de tres mil metros cuadrados del predio Las Tres Cruces para el uso comunitario. A favor de los habitantes de Nuevo Pantoja se negocia la instalación de un hidrante y el establecimiento de una tarifa plana por vivienda, además se asigna un presupuesto de quince millones de pesos para extender la red eléctrica y entregar cisternas o calentadores solares a sus habitantes, aunque solo a los de una zona del asentamiento (Aguado, 2020a, 2020b).

Sin embargo, los proyectos inmobiliarios en el cerro de Las Tres Cruces siguen en curso, al igual que la apropiación de grandes extensiones de tierra en otras partes de la ciudad por inversionistas que encuentran respaldada su visión urbana y de negocio en los planes reguladores publicados por las autoridades locales. La escala de la transformación urbana supone un reto y una posibilidad para las redes comunitarias que, como medio organizativo, prueban su eficacia en este caso y, ampliadas, pueden abonar a una participación más extensa que democratice las decisiones sobre el territorio en su conjunto. La lucha por un entorno más justo no es una batalla terminada.

CONCLUSIONES

La ciudad es un espacio colectivo y público hecho por las personas con la esperanza de una vida mejor. No obstante, en la reestructuración urbana empujada por el capitalismo financiero prima el interés individual y la inversión inmobiliaria productora de ganancia. En este sentido, el derecho a la ciudad se vuelve un marco de interpretación de los problemas de la sociedad urbana, así como de las respuestas construidas por la ciudadanía para reclamar su derecho de decisión frente a procesos de despojo y privatización del espacio común.

Así, las redes comunitarias son un medio de fortalecimiento de la sociedad que hilvana a sujetos, grupos y comunidades en torno a la solución de un problema específico. Como instrumento que incluye distintas perspectivas y ámbitos de participación, puede generar formas alternativas de acción política que, más allá de la inmediatez, logren resultados continuos haciendo valer el interés de las comunidades que habitan el territorio. Es decir, reclamar activamente y ejercer su agencia.

En el caso de San Miguel de Allende, la existencia continua de vínculos comunitarios que van más allá de la zona urbana y que conciben al territorio y a la sociedad de una manera distinta, favorece la activación de redes de organización comunitaria en casos como Las Tres Cruces. Sin embargo, el creciente control del territorio por los inversionistas y el modelo de producción urbana fragmentada que imponen de la mano de las autoridades locales, por su magnitud, suponen un reto para la perseverancia de las redes comunitarias y su firmeza ante la desesperanza en casos con resultados distintos al expuesto en este artículo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguado, J. (2020, 21 noviembre). Particulares donarán dos áreas, una ceremonial y otra arqueológica - Atención San Miguel. Atención San Miguel. <https://atencionsanmiguel.org/es/2020/11/20/particulares-donaran-dos-areas-una-ceremonial-y-otra-arqueologica/>

Aguado, J. (2020b, diciembre 11). Nuevo Pantoja, tan cerca de la ciudad, y tan lejos de los servicios públicos - Atención San Miguel. Atención San Miguel. <https://atencionsanmiguel.org/es/2020/12/11/nuevo-pantoja-tan-cerca-de-la-ciudad-y-tan-lejos-de-los-servicios-publicos/>

Barranco, J. (2019, 19 agosto). David Harvey: "Construimos ciudades para que la gente invierta en vez de para que viva". La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/cultura/20190819/464143674196/construimos-ciudades-para-que-la-gente-invierta-en-vez-de-para-que-viva.html>

Borja, J., & Castells, M. (1997). Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información. Taurus.

Colorado Gilardo, A. (2019). Residentes, migrantes y turistas : San Miguel de Allende frente a la migración internacional de retiro. Colecciones Digitales de El Colegio de México. <http://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10001841>

De La Torre, M. I. (2018). Gentrificación migratoria en San Miguel de Allende, Guanajuato. Cultura científica y tecnológica, 66, 53-64. <https://doi.org/10.20983/culcyt.2018.3.8>

Delgadillo Polanco, V. M. (2012). El derecho a la ciudad en la Ciudad de México. ¿Una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal? Andamios, 9(18), 117-139. <https://doi.org/10.29092/uacm.v9i18.411>

Fuente Carrasco, M. (2012). La comunalidad como base para la construcción de resiliencia social ante la crisis civilizatoria. Polis (santiago), 11(33), 195-218. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682012000300009>

Gobierno del Estado de Guanajuato (2021) Inauguran obras del Acuaferico, Centro de Control del sistema de agua potable y anuncian nueva planta de tratamiento de aguas residuales para San Miguel de Allende. (2021, 3 octubre). Boletines Dependencias. <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/10/02/inauguran-obras-del-acuaferico-y-centro-de-control-del-sistema-de-agua-potable-en-san-miguel-de-allende/>

Harvey, D. (2013). Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Ediciones Akal, S.A.

Hernández Sánchez, A. (2013) Revalorización patrimonial del centro histórico de la ciudad de San Miguel de Allende (1985-2010) [Tesis digital] Universidad Nacional Autónoma de México <http://132.248.9.195/ptd2013/junio/O696383/Index.html>

IMPISSMA (2021) Principales resultados. Censo de Población y Vivienda 2020 http://impissma.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/RESULT_CENSO_2020_SMA_POBLACION_C3%93N_FINAL.pdf

Juárez Ramírez, K. J (2010) Tortillas ceremoniales. Secretaría de Cultura/Sistema de Información Cultural. https://sic.gob.mx/ficha.php?table=fondo_editorial&table_id=4970

Lastra, Y. (2012) “La terminología de las fiestas religiosas en el área de San Miguel de Allende”, por Yolanda Lastra – Academia Mexicana de la Lengua <https://www.academia.org.mx/academicos-2017/item/la-terminologia-de-las-fiestas-religiosas-en-el-area-de-san-miguel-de-allende-por-yolanda-lastra>

Molano Camargo, F (2016). El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. *Folios*, 1(44), 3-19. <https://doi.org/10.17227/01234870.44folios3.19>

Maldonado Alvarado, B. (2016). Perspectivas de la comunalidad en los pueblos indígenas de Oaxaca. Bajo el Volcán. *Revista del pogrado de sociología BUAP* <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/bevol/article/view/1292>

Montero, M. (2006) *Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad*. Paidós.

Navarrete Escobedo, D. (2019). Nuevas desigualdades urbanas: la apropiación global del patrimonio en los centros históricos mexicanos. *Andamios*, 16(39), 77-99. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i39.675>

Secretaría de Desarrollo Social y Humano (2017, noviembre 17) *Indígenas Guanajuatenses Monografías*. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/indigenas-monografias/>

García, T., & Martín, J. C. (2014). Adaptaciones sociales y productivas en torno a la construcción de la presa Ignacio Allende en Guanajuato. <http://ri.uaq.mx/xmlui/handle/123456789/2127>

Velasco, A. (2022, 23 junio). San Miguel de Allende: fenómeno inmobiliario - Atención San Miguel de Allende. *Atención San Miguel de Allende*. <https://www.atencionsma.com/noticias/local/san-miguel-de-allende-fenomeno-inmobiliario/>
